Bogotá, Junio 20 de 2025

Señor:
REID ROCA JOHN JAIRO
CC. 72252737
CR 7 D 31 59 BRR TAYRONA - 3017
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 14 de 2017. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
REID DE LAS SALAS ADAN JOSE	1043679796	T	Ago-14-2017	387	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
DE LAS SALAS AMAYA LINDA KATYA	22551037	C	Ago-14-2017	387	26	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
REID ROCA JOHN JAIRO	72252737	C	Ago-14-2017	387	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRAN	72252737	Dependiente	CERRADO
JOHN JAIRO REID ROCA	72252737	Trabajador Independiente	CERRADO
JOHN JAIRO REID ROCA	72252737	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Claudia Patricia Carreno Diaz - Auxiliar de Cartera

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos